



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO: La Carta s/n, de fecha 22 de mayo de 2023, del señor Fernando André Alarcón Delgado mediante la cual comunica su decisión de renunciar al cargo de confianza de Asesor de Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Cultura, que rige sus actividades por su Ley de creación, Decreto Legislativo N° 829 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED y su modificatoria;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000057-2022-IRTP-PE se designó, con eficacia anticipada al 01 de septiembre de 2022, al señor Fernando André Alarcón Delgado, en el cargo de confianza de Asesor de Gerencia General del IRTP, bajo el régimen especial de la contratación administrativa de servicios;

Que, a través del documento del visto, el señor Fernando André Alarcón Delgado comunica su decisión de renunciar al cargo de confianza de Asesor de Gerencia General del IRTP;

Con el visto de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 829, norma de creación del IRTP; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Fernando André Alarcón Delgado al cargo de confianza de Asesor de Gerencia General, bajo el régimen especial de la contratación administrativa de servicios, del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, teniendo como último día de labores el 31 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **BSOWXV6**





PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Fernando André Alarcón Delgado, a la Gerencia General y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – (www.irtp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

«JESUS ANTONIO SOLARI DIAZ»
«PRESIDENTE EJECUTIVO »
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **BSOWXV6**

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: 619-0707

